



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE PPC/SBG/psp

RESOLUCIÓN Nº: 63/2012

ANT : SOLICITUD DE 14.03.2012 DE DON CLEMENTE HERRERA RETAMAL.

MAT.: DONACION DE PLANTAS.

Talca, 28/03/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confirió el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°420, de 28 de octubre de 2011 reducida a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, y Ordinario N°89/2011, de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de don Clemente Herrera Retamal, Rut: 7.004.819-1de fecha 14 de marzo de 2012.

RESUELVO

1. Dónase a don Clemente Herrera Retamal, Rut: 7.004.819-1, 40 plantas para ser plantadas en Capilla S/N°, sector de Peralillo, comuna de Hualañe, según las especificaciones que se indican:

	Origen	Especie	Cantidad	Altura	Destino	Comuna	Tipo Solicitante
	Nativo	Quillay	30	35 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural
2.	Nativo	Peumo	10	25 cm.	Periurbano	Hualañé	Persona Natural

requirente se compromete al establecimiento y cuidado de las plantas, materia de la presente donación, toda vez que la Corporación podrá verificar la sobrevivencia de las mismas.

3. La donación materia de esta Resolución se hará con plantas provenientes de especies existentes en la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, en el marco del Programa de Arborización.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,